



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0145-2020-GRU-GR

Pucallpa, 19 de marzo de 2020

VISTO: El INFORME N° 0945-2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 19 de marzo de 2020, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorización para la incorporación de la transferencia financiera a favor de del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para financiar la contratación de los servicios necesarios para garantizar la continuidad de los servicios de salud, destinado a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0869-2019-GRU-GR, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma de (S/ 861'827,891.00) OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VENITISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES, por toda Fuente de Financiamiento;

Que mediante Resolución Ministerial N° 95-2020-MINSA el Ministerio de Salud, Autoriza transferencia financiera a favor de diversos Gobiernos Regionales, destinados a financiar la contratación de los servicios de salud, en el marco de lo autorizado por el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 025-2020, destinados a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Que mediante Resolución Ministerial N° 96-2020-MINSA, autoriza una Transferencia Financiera del Pliego 011 Ministerio de Salud, hasta por la Suma de S/ 26 245 986,0 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, destinada a financiar la contratación de los servicios necesarios para garantizar la continuidad de los servicios de salud, destinado a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional;

Que, mediante proveído de fecha 19 de marzo de 2020, consignado en el Registro 923894, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en mérito al INFORME N° 0945-2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 19 de marzo de 2020, autoriza incorporar la transferencia financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora 400 Salud, destinado a financiar la contratación de los servicios necesarios para garantizar la continuidad de los servicios de salud, destinado a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional;

De conformidad con el numeral 50.1, el Artículo 50. Incorporación de mayores Ingresos, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, mayores Fondos Públicos, hasta por la suma de S/ 1'459,593.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

Con la facultad conferida por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Sub Gerencia de Presupuesto

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/1'459,593.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

(A nivel de fuente de financiamiento)

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

(En soles)

1'459,593.00

1'459,593.00

1'459,593.00

1'459,593.00

1'459,593.00

1'459,593.00

TOTAL, INGRESOS PLIEGO

1,459,593.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

UNIDAD EJECUTORA

PROGRAMA

400 SALUD

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

3999999 SIN PRODUCTO

5006269 PREVISIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(A nivel de Categoría de Gasto y

Genérica de gasto)

GASTOS CORRIENTES

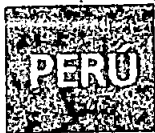
2.3 BIENES Y SERVICIOS

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(En Soles)

1'459,593.00

1'459,593.00



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

TOTAL, PLIEGO

1'459,593.00

=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000044

· (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 400 REGION UCAYALI-SALUD [000950]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/03/2020

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.0145-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 19/03/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA SEGÚN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 096-2020-MINSA

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF				ANULACIÓN		CREDITO	
META	RB	CG TT G	SG SGD ESP ESPD				
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					0		1,459,593
3999999 SIN PRODUCTO					0		1,459,593
5006269					0		1,459,593
13		DÓNACIONES Y TRANSFERENCIAS			0		1,459,593
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		0		1,459,593
TOTAL					0		1,459,593

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESPE SPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,459,593
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,459,593
	TOTAL	0	1,459,593

